

Presentación

▪ **Donde Estamos**

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE: Calle Mayor, nº 6, Centro Cultural Gómez –Tortosa
03660 Novelda

Teléfono: 965 609 053 – Ext.46

Fax: 965 609 124

Horario de atención al público: De 10:00 a 14:00 horas.

▪ **Objetivos**

La Concejalía de Medio Ambiente tiene como objetivo general la protección del medio ambiente, tanto del entorno natural que posee el municipio de Novelda como del medio urbano, con el fin de conseguir un desarrollo sostenible en el municipio y una adecuada calidad de vida para sus ciudadanos.

▪ **Competencias legales**

La Constitución española distingue dentro del Estado diversos niveles de entes territoriales, a saber municipios y comunidades autónomas, todos ellos con personalidad jurídica y autonomía para la gestión de sus intereses, los municipios disponen de una completa normativa legal cuyas bases quedan establecidas en la Ley 7/1985 reguladora de las bases de régimen local.

En el capítulo III, artículo 25, de Competencias, señala que el Municipio ejercerá, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias (entre otras): Protección del medio ambiente, Protección de la salubridad pública, Suministro de agua y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, redes de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

▪ **Funciones**

▪

- a. Planificación, impulso y gestión de las políticas medioambientales que se desarrollan en el municipio.
- b. Mejorar las condiciones ambientales del municipio evitando o haciendo disminuir al mínimo problemas tales como la Contaminación, la pérdida de suelo o el deterioro medioambiental.
- c. Acercar el Medio ambiente a la población de Novelda, favoreciendo su conocimiento y disfrute así como modificando progresivamente los hábitos de conducta para conseguir un mayor respeto hacia el Medio y un uso racional de los recursos naturales. Desde el conocimiento y contacto con el medio obtener un alto nivel de concienciación y de respeto.

▪ **Campos de Actuación**

Protección y mejora del Medio Ambiente

Elaboración de planes y programas de protección y conservación del medio natural de nuestro municipio.

Gestión del medio natural y urbano del municipio.

Creación de senderos de pequeño recorrido por los espacios naturales municipales.

Restauración de espacios naturales degradados

Realización de campañas de reforestación ambiental y de limpieza de espacios naturales.

Estudio y fomento de estudios sobre el estado del medio natural.

Conservación y mantenimiento de los Parques y Jardines municipales

Realización de los trabajos de conservación integral de los parques (Jardinería, mobiliario, juegos infantiles, limpieza, alumbrado, etc.)

Reforma y remodelación de parques y jardines públicos.

Control del servicio contratado para el mantenimiento de los parques y jardines municipales.

Desarrollo de proyectos de dinamización y uso de los parques públicos.

Higiene Urbana

Control del servicio de limpieza pública urbana: recogida de R.S.U., limpieza viaria y recogida selectiva.

Gestión del servicio de puntos limpios (recogida selectiva) en el municipio.

Gestión del servicio de Ecoparque Móvil.

Supervisión del estado de limpieza de los solares urbanos y parcelas rústicas.

Puesta en marcha de la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana.

Agenda Local 21

Adhesión del Ayuntamiento de novelda a la Agenda Local 21, con la firma de la Carta de Aalborg.

Elaboración de la Diagnósis Ambiental municipal necesaria para la integración del municipio en la Agenda Local 21

Desarrollo del Plan de Acción Municipal.

Agua y Ciclo Hídrico

I

Puesta en marcha de la Ordenanza de Vertidos.

Proyecto de adecuación ambiental del cauce del Río Vinalopó a su paso por Novelda, con la regeneración de riveras, formación del cauce, reforestación, limpieza y acondicionamiento de sendas.

Transporte y energía.

Desarrollo del Plan de Movilidad Sostenible Municipal.

Implantación y desarrollo del Plan de Movilidad Sostenible.

Adhesión del Ayuntamiento de Novelda a la Red Española de Ciudades por el Clima.

Fomento y puesta en marcha de sistemas de energía renovable en instalaciones municipales.

Control y supervisión de la calidad del medio en el municipio por medio de:

Control de la contaminación acústica.

Control del Impacto Ambiental de las actividades o proyectos municipales y extramunicipales.

Asistencia, asesoramiento e información a los ciudadanos y a las entidades en relación con el medio ambiente por medio de:

Información general sobre cuestiones ambientales.

Información sobre normativa medioambiental municipal y supramunicipal.

Recepción y respuesta a consultas, denuncias o sugerencias medioambientales.

Fomento de la participación a través del Consell Sectorial de Medi Ambient

Campañas de información, sensibilización y educación ambiental y Programa de subvenciones o ayudas a colectivos medioambientales de la ciudad.

Educación y sensibilización de la población de Novelda en el conocimiento y respeto al medio ambiente por medio de:

Realización de Campañas de concienciación y educación ambiental dirigidas al público general y a la población escolar del municipio.

Elaboración de Unidades Didácticas y Proyectos Divulgativos y Educativos.

Elaboración de Códigos de Buenas Prácticas Ambientales.